

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección estatal.**

Este Patronato ha acordado convocar concurso para adquirir terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección estatal. El pliego de condiciones se halla expuesto en la sede de la Entidad, plaza Buensuceso, 3, y contiene, entre otras, las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto del concurso la adquisición de terrenos adecuados para la construcción de viviendas de protección oficial en el término municipal de Barcelona o en su comarca, sin sujeción a tipo de licitación.

2.ª Para tomar parte en el concurso, deberá cada licitador depositar en la Caja del Patronato la cantidad de quinientas pesetas.

3.ª Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán, junto con los documentos que en el pliego se detallan, hasta las doce horas del día 15 de febrero de 1965, ante el Gerente del Patronato o funcionario que designe, y en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte

en el concurso para adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección oficial».

4.ª Las plicas serán abiertas en la propia sede del Patronato, a las diez horas del día 16 de febrero de 1965, ante la Mesa, presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente del Patronato y con intervención del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., en calidad de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., piso ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., bien enterado de las condiciones del concurso para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección oficial, ofrece la finca cuyas características son las siguientes:

A. Superficie total: .... metros cuadrados.

B. Emplazada en el término municipal de .....

C. Calificación urbanística según planes de ordenación aprobados: .....

D. Precio por metro cuadrado y por la total superficie: .....

E. Forma de pago y facilidades que concede para pago a plazos: .....

Acompaña a esta proposición los siguientes documentos:

1. Memoria descriptiva de la finca.
2. Plano topográfico a escala 1:2.000.
3. Información gráfica consistente en ..... fotografías.
4. Títulos de propiedad, certificación registral o declaración de propiedad.
5. Certificado municipal de la calificación urbanística de los terrenos.
6. Declaración relativa a la situación de ocupantes.
7. Declaración de carencia de incapacidad o incompatibilidad.
8. Poder o escritura bastante cuando se actúa en representación de otra persona o entidad.
9. Resguardo acreditativo de la constitución del depósito.

Al propio tiempo se compromete a cumplir con estricta sujeción todos los compromisos que se derivan del pliego de condiciones, en la forma, plazos y efectos en él establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 3 de noviembre de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—6.564-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de las Comandancias de Vigo y Villagarcía y sus provincias marítimas, por el presente,

Hago saber: Que el día 10 de octubre de 1964 el buque pesquero nombrado «Dito», folio 6.972 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase denominado «Cortadillo», folio 5.619 de Vigo, remolcándole desde la situación: Latitud 41° 04' Norte y longitud 08° 50' W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Vigo, 12 de noviembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—3.580-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 15 de octubre de 1964, por el pesquero «Monte Alaitz» se procedió a remolcar al de la misma clase «Félix Ciriza» hasta el puerto de Cork (Irlanda).

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 3 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—3.510-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### JAEN

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos siguientes:

Uno de 18.348,37 pesetas, constituido el 30 de abril de 1953 por el Banco Central, de la propiedad de la Compañía Minero Metalúrgica «Los Guindos», a disposición del señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de La Carolina, para recurrir contra liquidación arbitrio harina primer trimestre, número 95 de entrada y 962 de registro; y

Otro de 1.912,50 pesetas, constituido el 27 de mayo del mismo año por don Francisco Moral Cubero, de la propiedad de la mencionada compañía, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de La Carolina, para recurrir contra arbitrio e inspección sanitaria de 10.200 kilogramos de harina, número 97 de entrada y 1.039 de registro, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en esta

Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entreguen si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 28 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Luis Román.—6.509-C.

##### SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés» de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 337 de entrada y 215 de registro, de fecha 7 de abril de 1961, a nombre de don Manuel Díez Fernández Zubelzu y a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Oviedo, para responder de la ejecución de las obras de reparación de blandones y bacheos en la P. s. 2.ª, Santander-Oviedo-La Coruña, tramo Santander-Oviedo, kilómetros 96 al 127, por un importe de pesetas veinte mil (20.000), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 14 de marzo de 1964.—El Delegado de Hacienda.—1.502-D.

##### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado»

número 350, de 16 de diciembre de 1943), para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

*Índice número 121*

José Valles Valles. Retirados-Cruces.

*Índice número 122*

Teresa Vivancos Benito. M. Civil.  
Angela Cano Lledó. M. Civil.  
Primitivo Arbe Bandres. Acumulación.  
Primitivo Hinarejos Sáez. Trasladando acuerdo rehabilitación.

*Índice número 123*

Francisca Martínez Verdoy. M. Civil.  
María Mercedes Calleja Olarte. Jubilados.  
Leopoldo Magenti-Chelvi. Jubilados.  
Antonio Blanco Pereigat. Retirados.  
Valeriano Cabrejas Sayans. Retirados.  
Francisco Domínguez Marino. Retirados.

*Índice número 124*

Concepción Flores Cáceres. M. Civil.  
María Carmen Balanza Miguel. Jubilados.  
Telesfora Geriz Leal. M. Militar.  
María Ferrer Oliver. M. Militar.  
Inés Giménez Rodríguez. M. Militar.  
Rigoberta Alemany Bosch. M. Militar.  
Joaquina López Díaz. M. Militar.  
Rosario Caro Force. M. Militar.  
Rosa Pérez Fernando. M. Militar.  
María Soler Pascual. M. Militar.  
José Montañana Navarro. M. Militar.  
Purificación Tur Berto. M. Militar.  
Josefa Mas Nadal. M. Militar.  
María Dolores Montagud Camarena. M. Militar.  
Herminia Duch Chiner. M. Militar.  
Ana María Castellano Pallarés. Devolviendo exp. acumulación pensión.

*Índice número 125*

Julián Peñalva Lloret. Jubilados.  
Francisco Cabo Antón. Jubilados.  
María Jordá Mora. M. Militar.  
Josefa Giménez Micó. M. Militar.  
Carmen García García. M. Militar.  
Vicente María Ferrer Planes. M. Militar.  
Vicenta Pérez Pons. M. Militar.  
Antonia Gallardo Lázaro. M. Militar.  
Adriana López Galart. M. Militar.  
Josefa Domingo Martí. M. Militar.  
María Amparo Cedrón San José. M. Militar.  
Dolores García Herrero. M. Militar.  
Laureano Moto Pérez. Retirados-Cruces.  
Isabel Gomis Roselló. Devolviendo expediente nómina extranjero.

*Índice número 126*

Obdulia García Aparicio. M. Militar.  
Luis Soler Pérez. Retirados-Cruces.  
Cándido Sanz Rojos. Retirados-Cruces.

*Índice número 127*

Ana Enríquez Sena. M. Civil.  
Asunción Rocher García. M. Militar.  
María Angeles Grande Merino. M. Militar.  
Catalina García Sáez. M. Militar.  
María Peris Civera. M. Militar.  
María Martínez Fernández. M. Militar.  
María Carmen Morensa Orduña. M. Militar.  
Julia Carbonell Masia. M. Militar.  
Concepción Arce Cialdini. M. Militar.  
Rosa Hernández Rojo. M. Militar.  
Rafael Broco Gómez. Retirados-Cruces.  
José Jurado Martínez. Retirados-Cruces.  
Miguel Suárez Sellén. Retirados-Cruces.  
Augusto Sánchez López. Retirados-Cruces.  
Claro Rodríguez Gómez. Retirados-Cruces.  
Vicente Llopis Sanchiz. Retirados-Cruces.

Telmo Días Rueda. Retirados-Cruces.  
José María Benaches Ausina. Trasladando acuerdo

Valencia, 10 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda.—8.525-E.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Manuel Fuentes Corma, vecino de Engordany (Andorra), con domicilio en casa Riberpug, primero, segunda, letra B y de un tal Pierre, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado al parecer en Perpignan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 2 de diciembre de 1964, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.112-1963, instruido por aprehensión de una furgoneta «Citroen», matrícula B-192374, que fué valorada en 48.000 pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.508-E.

Se pone en conocimiento de Marino Agatino, residente en Torino (Italia), Via Montevideo, número 2, titular del automóvil marca «Lancia», matrícula italiana 29440 V C, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 595-1964, instruido por aprehensión del referido automóvil cuya declaración de derechos arancelarios asciende a diez mil doscientas pesetas (pesetas 10.200), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando, calificado en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de noviembre de 1964, a las doce horas, para ver y fallar el referido expediente, la cual se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial, matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en

concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio si el inculcado no efectuara ninguna designación, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. (ilegible).—8.509-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### GUIPUZCOA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Bienvenido Calvano Carrasco.—Azpeitia.  
Agapita Manso Antón.—Mondragón.  
José Aramburu Arrieta.—Ormaiztegui.  
María Natividad Arsuaga Alberdi.—Placencia de las Armas.  
Justa Recuero Gómez.—Rentería.  
Rufina Gómez Morales.—San Sebastián.  
María Sanz Llorente.—San Sebastián.  
Mauricio Ayala Satus.—San Sebastián.  
Alfonso Rubio Peláez.—San Sebastián.  
Eulalia Pascual Losa.—Tolosa.  
Gregoria Vidaror Iguarán.—Villabona.  
Pilar Vidaror Iguarán.—Villabona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

San Sebastián, 3 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—8.397-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### CACERES

#### Expropiaciones

Expropiación forzosa de las fincas afectadas, en el término municipal de Navalalmoral de la Mata, por la obra «Mejora Local de la Intersección en el punto kilométrico 179,100 de la Carretera N-V de Madrid a Portugal por Badajoz con la CC-714 Travesía de Navalalmoral de la Mata».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se hace pública la relación de bienes que se considera necesario expropiar con motivo de la obra mencionada abriéndose información pública, durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta por el artículo 17, párrafo 1.º del Reglamento citado, para que cuantos se consideren afectados por la expropiación puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento citados.

Igualmente, durante el plazo señalado, cualquier persona y a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, podrá alegar cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento por las rectificaciones que procedan.

Cáceres, 7 de noviembre de 1964.—El Ingeniero jefe.—8.480-E.

## Relación que se cita

Número de la finca	Nombre	Bienes expropiables	Linderos
1	Ayuntamiento .....	0,0117 Ha. ....	Norte, calleja; Sur y Oeste, travesía, y Este, Teodoro Encinas Marcos.
2	Teodoro Encinas Marcos .....	0,0649 Ha. y 34 ml. de pared .....	Norte, viuda de Ignacio González; Sur, travesía; Este, Quebrada del Goche, y Oeste, Ayuntamiento.
3	Vda. Ignacio González Marcos .....	0,0260 Ha. y 2 higueras .....	Norte y Este, Juan González Marcos; Sur, Teodoro Encinas, y Oeste, calleja
4	Juan González Marcos .....	0,0209 Ha. y 3 higueras .....	Norte, Luis González; Sur, viuda de Ignacio González; Este, Quebrada del Goche, y Oeste, calleja.
5	Luis González Marcos .....	0,0180 Ha. y 3 higueras .....	Norte, Frutos González; Sur, Juan González; Este, viuda de Ignacio González, y Oeste, calleja.
6	Frutos González González .....	0,0243 Ha., 3 higueras, 3 álamos pequeños y 30 ml. de pared medianera .....	Norte, Arturo Marcos; Sur y Este, Luis González Marcos, y Oeste calleja.
7	Luis González Marcos .....	0,0086 Ha., 8 álamos pequeños y 10 ml. de pared medianera .....	Norte, Arturo Marcos; Sur, viuda de Ignacio González; Este, Quebrada del Goche, y Oeste, Frutos González.
8	Cristino Marcos Casa .....	0,0515 Ha., 1 higuera y 4 álamos pequeños y 40 ml. de pared medianera .....	Norte, Asunción Moreno; Sur, Luis González; Este, Quebrada del Goche, y Oeste, Frutos González.
9	Ricardo Huete Gutiérrez .....	0,0145 Ha., 1 higuera, 1 pozo y 25 metros lineales de pared medianera .....	Norte y Este, carretera; Sur, Pedro González, Oeste, Quebrada del Goche.
10	Pedro González Alcázar .....	0,0504 Ha., 4 higueras, 1 pozo, 25 metros lineales de pared medianera y 20 ml. de pared propia ...	Norte, Ricardo Huete; Sur, travesía; Este, Ángel Marcos, y Oeste Quebrada del Goche.
11	Ángel Marcos Sánchez .....	0,0275 Ha. y 27 ml. de pared .....	Norte, carretera N-V; Sur, travesía; Este, Zenón Sánchez, y Oeste, Pedro González.
12	Zenón Sánchez Sánchez .....	0,0017 Ha. y 10 ml. de pared .....	Norte, carretera N-V; Sur y Este, travesía, y Oeste Ángel Marcos.

Todos los propietarios residen en Navamoral de la Mata.  
El cultivo de las fincas afectadas es de labor.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

## DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de septiembre de 1964 falleció en Madrid el obrero José María Fernández Gude, natural de Madrid, hijo de José María y de María Josefa, domiciliado en General Cabrera, 23, Madrid, que trabajaba al servicio de «Talleres Curiel».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Director.—3.481-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

## OVIEDO

## Instalación de industria

Peticionario: D. Máximo Riera García.  
Emplazamiento: Gijón (Oviedo).  
Objeto: Instalación fábrica de higienización de leche para 5.474.000 litros.

Capital: Ocho millones sesenta mil novecientas pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito triplicado ante este Servicio Provincial en el plazo de quince días.

Oviedo, 12 de noviembre de 1964.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández-García-Pierrro.—6.568-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

## Devoluciones de fianza definitiva

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Hispano Americano de su propiedad en garantía de la Empresa Constructora «Colomina G. Serrano, S. A.», en calidad de adjudicataria de las obras de construcción de 71 viviendas tipo social en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.978-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Juan Luis Carbonell Antolí, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de T. S. y urbanización, en Denia (Alicante), ante esta Jefatura nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.876-A.

## SINDICATO NACIONAL TEXTIL

Convenio de Impuesto sobre el Gasto.—Torcidos y preparación e hilos de coser y labores.—Primer semestre 1964

Establecidas por la Comisión Ejecutiva las bases y cuotas individuales de cada uno de los contribuyentes afectados por el expresado Convenio, dando cumplimiento a cuanto establece el número cuarto del apartado VIII de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre de 1961, durante cinco días a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el periódico oficial, estarán las oportunas relaciones a disposición de los contribuyentes en el Sector Seda del Sindicato Nacional Textil (Alta de San Pedro, número 1, primero, Barcelona).

Barcelona, 6 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Bel Font.—6.466-C.

**BANCO DE GIJÓN***Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas, ha tomado el acuerdo de solicitar de los señores accionistas el cuarto y último dividendo pasivo del veinticinco por ciento del nominal de las acciones nuevas, números 40.001/60.000, o sea pesetas ciento veinticinco por acción.

El pago de este dividendo pasivo deberá efectuarse desde el día 20 de los corrientes hasta el día 19 de diciembre próximo, inclusive, en esta central y en los Bancos Hispano Americano, de Madrid, y Herrero, de Oviedo, debiendo presentarse al mismo tiempo para su estampillado los correspondientes resguardos provisionales de las acciones. A este respecto, se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en el artículo 5.º de los Estatutos sobre la demora en el pago de dividendos pasivos.

Este nuevo desembolso participará en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1965.

Gijón, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.531-10.

**INDUSTRIA CERAMICA DE HUELVA, SOCIEDAD ANONIMA**

I. N. C. E. R. S. A.

**HUELVA**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión del día 9 del actual, se convoca a todos los señores socios para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en la avenida de Italia, número 28, a las cuatro de la tarde del día 26 de noviembre de 1964, en primera convocatoria, y a igual hora del posterior día 27 del mismo mes, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Inclusión de la Sociedad en el Polo de Promoción.

Caso de no poder asistir personalmente, rogamos a los señores socios se sirvan delegar por escrito en persona que los represente.

Huelva, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo, Manuel Marchena Arauz.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Cumbrefío Zarza.—1.501-D.

**AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.***Pago de intereses*

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del próximo día 30 de noviembre se satisfará el interés fijo del 6,95 por 100, más la prima extraordinaria, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, a las obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 de julio de 1963, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos de Bilbao,

Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya.

La cantidad líquida a percibir por este vencimiento, que comprende del 1 de junio de 1964 al 30 de noviembre de 1964, es de 31,25 pesetas, que se harán efectivas contra entrega del cupón semestral número 3, vencimiento 30 de noviembre de 1964.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.490-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

*Concurso obras de montaje, instalación eléctrica de alumbrado y fuerza motriz de la subsidiaria de CAMPSA en Segovia*

Bases, planos y condiciones, en oficinas centrales de CAMPSA, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción) y en la subsidiaria de Segovia.

El plazo de admisión de proposiciones termina el 30 del actual, a las doce horas.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Director general.—8.528-5.

**LA PREVISION ESPAÑOLA - C. I. A.****Entidades Reunidas**

Compañía Anónima de Seguros Generales

**SEVILLA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le viene conferida por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 28 de febrero de 1959, ha decidido poner en circulación 5.000.000 de pesetas de capital social, representado por 10.000 acciones de la serie D, de 500 pesetas cada una; la suscripción se efectuará a la par y libre de gastos para el accionista.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir de 1 de enero de 1965, percibiendo íntegramente, como los demás accionistas, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio económico que comienza en dicha fecha.

El derecho de primacía de esta suscripción a prorrata que tienen los accionistas, de acuerdo con el artículo séptimo de los Estatutos sociales, podrá ejercitarse mediante petición e ingreso correspondiente desde el día 20 del corriente hasta el día 20 de diciembre próximo, entendiéndose que ese derecho caducará pasada dicha fecha.

Sevilla, 11 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Armero y Manjón, Conde de Bustillo.—6.486-C.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.**

*Amortización y pago del cupón número 17 de obligaciones emisión 1956*

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que, en el sorteo celebrado en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Ochocientas obligaciones números:

3.901 a 4.000	72.101 a 72.200
8.701 a 8.800	73.001 a 73.100
36.301 a 36.400	84.501 a 84.600
70.101 a 70.200	88.501 a 88.600

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1.º de diciembre próximo, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha y en los mismos establecimientos se abonará el cupón número 17 de estas obligaciones, del que igualmente se deducirán los impuestos correspondientes.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario.—8.589-5.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.****MADRID**

Teléfono 225 94 95 - Calle Recoletos, 6

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de noviembre de 1964:

5.401.

Madrid, 10 de noviembre de 1964. — 6.501-C.

**CINCOR, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, D. M., en el domicilio social, Felicias de Olave, número 2, Vitoria, a las doce horas del próximo día 5 de diciembre de 1964 en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 6 de diciembre de 1964, en segunda, con el fin de tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1963-1964.

2.º Ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 13 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, José Iturmendi Bañales.—1.509-D.

**ISODEL-SPRECHER, S. A.**

La Junta general extraordinaria convocada para el día 17 de diciembre próximo tendrá lugar el día 19 de dicho mes, a las trece horas, en el domicilio social, con el mismo orden del día y requisitos señalados en el anuncio-convocatoria hecho público.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo.—6.566-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.